

PLANTSEAL

RECUBRIMIENTO VEGETAL TRATAMIENTO POST-RECOLECCIÓN

QUÉ ES PLANTSEAL

Es un recubrimiento vegetal para el tratamiento postcosecha de frutos cítricos.

Proporciona un buen brillo y un buen control de pérdida de peso, retrasando el envejecimiento de la fruta por reducción de la transpiración y la respiración.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Se aplica por pulverización sobre la rulada de la máquina aplicadora por la que se deslizan los agrios mientras los cepillos distribuyen el recubrimiento vegetal.

Dosis recomendada: 0,8 - 1 litro de PLANTSEAL para 1000 kilos de fruta, proporciona un recubrimiento de grado alto. Vigilar la homogeneidad entre el gasto del producto y el paso de la fruta.

Los frutos deben estar perfectamente secos en el momento de la aplicación del tratamiento céreo. Revisar frecuentemente que las boquillas no sufran obturaciones para que se aplique el tratamiento adecuado. Observar que se forma una película uniforme sin heterogeneidad de la aplicación. Controlar la temperatura del túnel de secado para optimizar el coste/eficacia del proceso.

Aplicación bajo Asesoramiento Técnico.

PRESENTACIÓN

Bidón conteniendo 200 kg.

Contenedores de 1000 kg.

INFORMACIÓN REGULATORIA

RGSEAA N°: 31.02386/V

Números de registro del producto en:

Argentina: 017-283.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Emulsión cera/agua

pH: 9,0 – 11,4

Densidad: 0,980 – 1,040 g/cc

Composición:

Cera de carnauba (E903; Dosis máx. 200 mg/kg*).....20 % p/v.

**Con la dosis de aplicación recomendada de este producto, no se supera la dosis máxima de la cera de carnauba.*

La composición de este recubrimiento vegetal comercializado por PRODUCTOS CITROSOL S.A. en la Unión Europea, está exenta de morfina y cumple estrictamente la legislación europea de aditivos alimentarios (Reglamento (CE) n° 1333/2008, así como sus anexos (Reglamentos (UE) n° 1129/2011 y n° 1130/2011)).

PRECAUCIONES

EUH410: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

NOTA

La información aquí contenida es, según nuestro criterio correcta. No obstante, como las condiciones en las que se usan estos productos caen fuera de nuestro control, no podemos responsabilizarnos de las consecuencias de su utilización.

Producto autorizado por el Servicio de Certificación CAAE como insumo para la producción ecológica.



Producto aprobado para su uso en la producción orgánica NOP por SC CAAE.



Producto autorizado por V-Label
España, Unión Vegetariana
Española (UVE) como producto
VEGANO.



VEGANO

Versión 11.4
18/09/2023